



# Boletín Técnico Informativo

Enero de 2017

## Contenido:

- Auditoría de Estados Financieros de Propósito General de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
- Detalle de las Normas Internacionales de Auditoría

## Contactos:

**Victor Pelaez M**

Presidente

**Willy Tudela Cornejo**

Vicepresidente

**Carlos Gonzales**

Secretario General

## Auditoría de Estados Financieros de Propósito General de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Los estados financieros son de propósito general, cuando se preparan por lo menos una vez al año y están dirigidos a satisfacer las necesidades de información de una diversidad de usuarios externos, normalmente esto ocurre cuando están preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aceptable, que en el caso de Bolivia está dado por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Cuando un auditor realiza un encargo de auditoría de estados financieros, debe declarar el cumplimiento de las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia", para lo cual el profesional debe asegurarse de cumplir con la NA 1 "Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros", además de las Normas Internacionales de Auditoría en su integridad, considerando adicionalmente la estructura de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB); es decir, el Código de Ética y la Norma de Control de Calidad 1.

## Detalle de las Normas Internacionales de Auditoría

El detalle de las Normas Internacionales de Auditoría vigentes al 1º de enero de 2017, es el siguiente:

- NIA 200 Objetivos generales del auditor independiente y realización de la auditoría de acuerdo con NIA
- NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría
- NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- NIA 230 Documentación de auditoría
- NIA 240 Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

**Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC**  
**Boletín Técnico Informativo – Enero 2017**

- NIA 250 Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros
- NIA 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- NIA 265 Comunicación de las deficiencias del control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad
- NIA 300 Planeación de la auditoría de estados financieros
- NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno
- NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- NIA 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
- NIA 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría
- NIA 500 Evidencia de auditoría
- NIA 501 Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas
- NIA 505 Confirmaciones externas
- NIA 510 Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura
- NIA 520 Procedimientos analíticos
- NIA 530 Muestreo de auditoría
- NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y la información relacionada a revelar
- NIA 550 Partes vinculadas
- NIA 560 Hechos posteriores al cierre
- NIA 570 Empresa en funcionamiento
- NIA 580 Manifestaciones escritas
- NIA 600 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros de grupos – Incluyendo el trabajo de los auditores de los componentes
- NIA 610 Uso del trabajo de auditores internos

- NIA 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor
- NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por el auditor independiente
- NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 710 Información comparativa – Cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos
- NIA 720 – La responsabilidad del auditor en relación con otra información contenida en documentos que contienen estados financieros auditados
- NIA 800 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con estructuras de propósito especial
- NIA 805 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros individuales y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero
- NIA 810 Compromisos para reportar sobre estados financieros resumidos

El contenido inextenso de dichas normas traducido al español, puede ser descargado directamente de la página de la IFAC ([www.ifac.org](http://www.ifac.org)). Es importante aclarar que, al ingresar a la misma, se les solicitará acceder a la suscripción gratuita para luego descargar las normas y demás documentos en idioma español. El "link" es:

<https://www.ifac.org/publications-resources?publication-type=&source=30&language=105&keyword=Search+Publications&x=37&y=7>